



CORDOBA

LEY 7943

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convenio suscripto entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Odontología el 26/4/89 para el desarrollo de un programa de investigación titulado "Influencia del hidroarsenicismo crónico regional endémico en lesiones precancerosas de la cavidad bucal".

Sanción: 14/08/1990; Promulgación: 31/08/1990;
Boletín Oficial 05/09/1990

Artículo 1º - Apruébase el Convenio suscripto con fecha 26 de Abril de 1989 entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Odontología- Y ratificado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto Nº 6438 de fecha 27 de Diciembre de 1989, por el cual se pretende desarrollar conjuntamente un Programa de Investigación titulado Influencia del Hidroarsenicismo Crónico Regional Endémico en Lesiones Precancerosas de la Cavidad Bucal, en virtud de la patología regional que afecta a la ciudad de Bell Ville, a la localidad de Justiniano Posse y zona de influencia, que como Anexo I integra la presente Ley y forma parte de la misma.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de esta Honorable Asamblea Legislativa, en Córdoba a los catorce días del mes de de agosto del año mil novecientos noventa

Montoya Acuña; Cendoya; Molardo; Nacusi.

